



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048/2014

ASUNTO: SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL – APRUEBA USO DE FONDOS PARA LA “XI REUNIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE BANCA CENTRAL”

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales.

El Decreto Supremo 21364 de 13 de agosto de 1986.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Decreto Supremo N° 28109 de 29 de abril de 2005.

El Informe de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional BCB-SCRI-INF-2014-14 de 30 de abril de 2014.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2014-147 de 02 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 de la Ley 1670 determina que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas.

Que el Artículo 1 inciso c) de la Ley 1178 señala que ésta regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado con el objeto de lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

El Decreto Supremo N° 25682, de fecha 25 de febrero de 2000, posibilita efectuar gastos correspondientes a atención a los representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visiten nuestro país en misión oficial, previa aprobación mediante Resolución expresa de la Máxima Autoridad de la Entidad.

Que mediante nota JGC-009-13 de fecha 15 de enero de 2013, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA, acepta el ofrecimiento del Banco Central de



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 048/2014

Bolivia para la realización de la XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central, en la ciudad de La Paz en 2014.

Que en fechas 7 y 8 de mayo de 2013 se reunió en la sede del CEMLA el Comité de Recursos Humanos de Banca Central, en la que se estableció la fecha de realización de la XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central, del 28 al 30 de mayo o junio de 2014 en La Paz Bolivia.

Que mediante Comunicación Interna BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2014-47 de fecha 25 de febrero de 2014, la Gerencia de Recursos Humanos comunica a la SCRI, que dentro del calendario de actividades del CEMLA, se ha programado para la gestión 2014 la realización de la XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central, a ejecutarse del 28 al 30 de mayo de 2014 en el Banco Central de Bolivia, y solicita el apoyo en la organización logística y protocolar con ciertos requerimientos, entre los cuales se encuentran equipos de sonido, traducción simultánea, folders, banderas de escritorio, refrigerios, almuerzos especiales y cenas.

Que mediante Comunicación Interna BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2014-89 de fecha 14 de marzo de 2014, la Gerencia de Recursos Humanos comunica a la SCRI, que el número final consensuado con el CEMLA es de cuarenta y cinco (45) participantes.

Que mediante Comunicación Interna BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2014-161 de fecha 04 de abril de 2014, la Gerencia de Recursos Humanos comunica a la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional que el CEMLA ha enviado la nómina de participantes del evento de referencia y solicitan considerar la contratación de almuerzos y cenas para treinta y cinco (35) personas.

Asimismo, con el fin de que los participantes puedan transportar su material y documentación del evento solicitan la compra de bolsas o morrales con diseños andinos.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional establece que para la XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central, existen recursos financieros necesarios para cubrir las atenciones a los participantes.

Que mediante informe BCB/GAL-SANO-INF-2014-147 de fecha 02 de Mayo del presente, la Gerencia de Asuntos Legales señala que los gastos requeridos por la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional para la atención de representantes de organismos internacionales e invitados especiales que visitan el país para participar en la "XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central" organizada por el BCB, se encuentran alcanzados por la excepción contemplada en el Decreto Supremo N° 25682, en consecuencia no existe impedimento legal para la autorización y aprobación del uso de fondos, mediante Resolución expresa del Directorio del BCB como máxima autoridad de la entidad.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 048/2014

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs 61.160,00 (Sesenta y un mil ciento sesenta 00/100 BOLIVIANOS) de las siguientes partidas presupuestarias de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional, para la organización de la XI Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central.

SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción	Fechas	Partida Presupuestaria	Monto Total en Bs.
Alquiler de equipo de sonido.(sistema de interpretación simultánea, sistema de microfónica de discusión y sistema de amplificación)	28,29 y 30 de Mayo	2.232.000	17.400,00
Servicio de traducción- 3 días (interpretación simultanea)	28,29 y 30 de Mayo	2.269.900	3.150,00
50 raciones de refrigerio (mañana), por día 50 raciones de refrigerio (tarde), por día	28,29 y 30 de Mayo	2.311.200	2.700,00
35 almuerzos especiales (por día)	28,29 y 30 de Mayo	2.311.200	11.550,00
35 cenas (1 día)	29 de Mayo	2.311.200	5.285,00
35 Folders en cuero con logotipo del BCB	----	2.344.000	14.875,00
40 Banderas de escritorio	----	2.332.000	4.800,00
35 Bolsas o morrales con logo del BCB (material promocional)	----	2.255.000	1.400,00
TOTAL			61.160,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

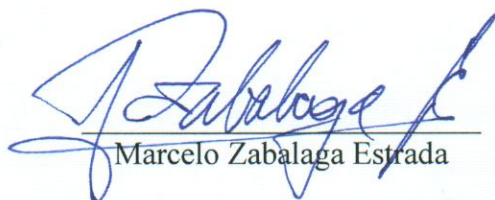


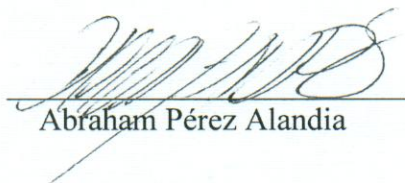
Banco Central de Bolivia
Directorio

//4. R.D. N° 048/2014

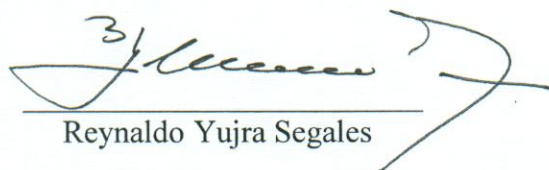
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

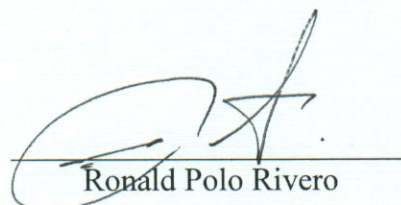
La Paz, 6 de mayo de 2014


Marcelo Zabalaga Estrada


Abraham Pérez Alandia


Rafael Boyán Tellez


Reynaldo Yujra Segales


Ronald Polo Rivero